



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Alcalde-Presidente:

D. Manuel Sánchez Sánchez

#### Sres/as. Ttes. de Alcalde:

D. Juan José Pastrana Paneque  
D. Francisco Javier Toro Martín  
D. Laureano Toro Arjona

#### Excusa asistencia:

D<sup>a</sup>. Gemma Gimeno Escobar

#### Sr. Interventor Municipal:

D. José Calvillo Berlanga

#### Sr. Secretario General:

D. José Daniel Ramos Núñez

De la sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día **10 de agosto de 2006**, por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Ilustre Ayuntamiento de Archidona.

En la Ciudad de Archidona a diez de agosto de dos mil seis, siendo las 10,30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia de Don Manuel Sánchez Sánchez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

No asiste D<sup>a</sup> Gemma Gimeno Escobar justificándose su no asistencia por encontrarse ausente del Municipio debido a determinadas gestiones que debe efectuar en el día de la fecha y que son inaplazables.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el presente orden del día ha estado a disposición de los Sres/as. Miembros desde el día de la convocatoria.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia del quórum legalmente establecido en el art. 113.1 c) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede al examen de los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

#### **1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 11 DE JULIO DE 2006.-**

Por la Presidencia y conforme a lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno Local si han de formular alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada con fecha 27 de julio de 2006. No produciéndose observación alguna los reunidos acuerdan su aprobación en los términos en que han sido redactadas por unanimidad de los miembros presentes.

#### **2º.- RELACIÓN DE FACTURAS Y CUENTAS PRESENTADAS POR INTERVENCIÓN.-**

Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 14/2006 por importe de 80.810,00 €. Asimismo se presenta relación de facturas nº 15/2006 (AEPSA 2005) por importe de 71.007,69 €. Los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Presidente se proceda al pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

Asimismo, y vista la certificación administrativa de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la justificación de "Subvención para dotación de Infraestructura y equipamiento para la feria del perro de Archidona" Expt. 01/261, por importe de 11.999,57 €. Dar traslado a los Servicios de Intervención municipal para su conocimiento y efectos.



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

### 3º.- ESCRITOS DE PÉSAME, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO.-

En el capítulo de agradecimientos se da cuenta del saluda remitido por la Sra. Alcaldesa del Ayto. de Iznajar (Córdoba) agradeciendo la colaboración prestada por el Ayto. de Archidona en la celebración de la III Feria del Libro de Iznajar, y transmitiendo la disponibilidad y colaboración entre ambas Entidades Locales. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda tomar razón del Saluda remitido y acusar recibo del mismo.

Asimismo se da cuenta de escrito de fecha 1 de agosto de 2006 remitido por el Sr. Párroco de la Parroquia de Sta. Ana agradeciendo la colaboración prestada por el Ayuntamiento con ocasión de la Fiesta Patronal de Sta. Ana, acordando la Junta de Gobierno local por unanimidad de los presentes acusar recibo del mismo.

### 4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A INSTANCIA DE D. ALFONSO DOMÍNGUEZ PALOMO, E/R. C.C. ANDALUZ H. R. VIRGEN DE GRACIA.

Dada cuenta por Secretaría de la solicitud presentada por el interesado con fecha 18 de julio de 2005 y nº 2978 Reg. Entrada, vista la existencia de crédito, **la Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero:** Conceder subvención al C.C. Andaluz H.R. Virgen de Gracia por importe de 900,00 € con cargo a la partida nº 4.451.51.48901.

**Segundo:** Notificar al interesado y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

### 5º.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA A INSTANCIA DE D. JOSÉ LUIS ARJONA, E/R DE LA COFRADÍA DE LA SANTA CRUZ DE JERUSALÉN, PARA V ENCUENTRO NACIONAL DE COFRADÍAS Y HERMANDADES PENITENCIALES.-

Dada cuenta por Secretaría de las solicitudes presentadas con fecha 19 de julio de 2006 y nº 2792 Reg. Entrada, y de fecha 9 de agosto de 2006 con nº 3070 Reg. Entrada, por D. José Luis Arjona y D. Juan José Aguilera Trueba, respectivamente, ambas e/r de la Cofradía del Nazareno, vista la existencia de crédito, **la Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los presentes **acuerda:**

**Primero:** Conceder subvención a la Cofradía de la Sta. Cruz de Jerusalén, Ntro. Padre Jesús Nazareno, Cristo de la Expiración y M<sup>a</sup> Stma. del Amor y la Sangre, por importe de 600,00 € con cargo a la partida nº 4.451.51.48901.

**Segundo:** Notificar al interesado y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

### 6º.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A INSTANCIA DE D. MARCOS CÁNDIDO MIRANDA RUBIO.-

Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan les sea reconocido el correspondiente trienio. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por Secretaría, acuerdan por unanimidad acceder a lo solicitado con efectos económicos desde la fecha que se indica a fin de su consecuente inclusión en nómina:

Solicitante	Número de Trienio	Efectos
D. Marcos Cándido Miranda Rubio	Cuarto trienio	1 de septiembre de 200



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Anótese en el Libro Registro de Personal, y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

### 7º.- SOLICITUD DE ABONO EN CONCEPTO DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DEL CENSO ELECTORAL DEL AÑO 2005, A INSTANCIA DE D. ANDRÉS CÓRDOBA TORRES.-

Dada cuenta de la solicitud presentada por D. Andrés Córdoba Torres, funcionario municipal, de fecha 28 de julio de 2006 y nº 2911 Reg. Entrada, instando el abono de 108,72 € en concepto de servicios prestados con ocasión de la actualización mensual del censo electoral del año 2005, **la Junta de Gobierno Local**, previa deliberación y por unanimidad de los presentes, acuerda:

**Primero:** Desestimar la solicitud del interesado ya que no consta que en este Ayuntamiento se haya concedido este abono en otras ocasiones, siendo remunerados los trabajadores municipales cuando realizan horas fuera de la jornada normal de trabajo mediante las correspondientes gratificaciones.

**Segundo:** Notificar al interesado para su conocimiento.

### 8º.- SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR FINALIZACIÓN DE OBRAS.-

Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. Manuel Toledo Medina, C/. Virgen de los Dolores, 24	303/1998	2.319,34 €
	67/2001	502,31 €
	141/2001	61,00 €
	160700000032/2002	1677,43 €
Chico Albériz, S.L., C/. Virgen de los Dolores, 24	160700000073/2003	1.248,80 €
	160700000121/2003	1.382,24 €
D. Juan Carlos Salazar Quintana, C/. Huelva, 26	107/2002	630,43 €
D. Enrique Domínguez Sánchez Lafuente, Avda. Pablo Picasso, 52, 1º B	160700000209/2003	726,23 €
Dª Carmen Toro Medina, Camino Santuario Blq. 4, Bajo D	1051066171/2006	306,00 €
Dª Victoria Arjona Licerias, C/. Santo Domingo, 2	2002/007/114	519,32 €
D. Francisco Rubio Redondo, Cortijos Mariandana, 13	160700000002/2004	509,94 €
D. Francisco Mejías Santana, c/. Estación, nº 2, Bda. Salinas	83/1993	152,98 €
D. Juan Antonio Ruiz Gordillo, c/. San Juan, 25	160700000073/2004	810,00 €

### 9º.- SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE AVAL POR FINALIZACIÓN DE OBRA “REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO DE ARCHIDONA” A INSTANCIA DE D. PEDRO RODRÍGUEZ GÓMEZ, E/R DE “R.O.A. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN S.L”.-



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Por Secretaría se da cuenta de la petición de devolución de fianza presentada por el interesado con fecha 20 de junio de 2006 y nº 2370 Reg. Entrada, por finalización de las obras de “Reforma y ampliación del Polideportivo cubierto de Archidona”, acordando los reunidos por unanimidad acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

### 10º.- SOLICITUDES PARA CONCESIÓN DE VADOS PERMANENTES.-

A).- Dada cuenta de la solicitud de concesión de vado permanente en C/. Molinilla nº 33, presentada por D. José Gallardo Paneque, con fecha 17 de julio de 2006 y nº 2753 Reg. Entrada, previa deliberación y a la vista del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, **acuerda:** 1º.- conceder la pertinente autorización, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente e inclusión en el Padrón correspondiente, indicando que la concesión del vado implica asimismo la prohibición de aparcar para el propio interesado. 2º.- Notifíquese al interesado en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

B).- Dada cuenta de la solicitud de concesión de vado permanente así como cambio de bolardo fijo a otro con llave de apertura y cierre del mismo para entrada y salida de vehículo, presentada por Dª. Pilar Almohalla Caro, con fecha 12 de julio de 2006 y nº 2707 Reg. Entrada, previa deliberación y a la vista del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, **acuerda:** 1º.- conceder la pertinente autorización, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente e inclusión en el Padrón correspondiente, indicando que la concesión del vado implica asimismo la prohibición de aparcar para el propio interesado, debiendo proceder al cierre y apertura del bolardo cada vez que haga uso de él, y debiendo solicitar la correspondiente licencia de obras en el Servicio de Obras del Ayuntamiento. 2º.- Notifíquese al interesado en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía, y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

### 11º.- SOLICITUDES DE RESERVA DE APARCAMIENTO PARA MINUSVÁLIDOS.-

Dada cuenta de la solicitud de reserva de aparcamiento para minusválido en c/. Nueva nº 170, presentada por D. Antonio Rojas Berrocal con fecha 19 de julio de 2006 y nº 2798 Reg. Entrada, previa deliberación y a la vista del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, **acuerda** establecer aparcamiento reservado a minusválidos en C/. Nueva, nº 170. Dése cuenta al interesado comunicándole que la señalización se realizará por los Servicios municipales, a la Jefatura de la Policía, y Servicios Operativos Municipales para su conocimiento y efectos.

### 12º.- SOLICITUD DE AYUDA PARA ALQUILER DE VIVIENDA A INSTANCIA DE Dª DOLORES ALBA LICERAS.

Dada cuenta por Secretaría de la solicitud presentada por la interesada con fecha 4 de octubre de 2005 y nº 4080 Reg. Entrada instando ayuda para alquiler de vivienda, Vistos el Informe favorable emitido al respecto por los Servicios sociales comunitarios y el certificado de crédito disponible emitido por Intervención, **la Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los reunidos, **acuerda:** 1º.- conceder la ayuda interesada por importe del 50% del coste y durante periodo de seis meses. 2º.- Notificar a la interesada y dar traslado a Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

### 13º.- SOLICITUDES DE BONIFICACIÓN EN TASA MUNICIPAL DE RECOGIDA DE BASURA Y ABASTECIMIENTO DE AGUA.-



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Dada cuenta por Secretaría de las solicitudes de bonificación respecto al importe de la tasa municipal por el servicio de recogida de basura y abastecimiento de agua, a instancia de los interesados que a continuación se relacionan, atendidos los Informes emitidos por los Servicios sociales comunitarios, **la Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los reunidos, **acuerda:**

- 1º.- A) -**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Remedios Jiménez Ruiz:** Denegar la bonificación ya que el titular del recibo se encuentra laboralmente en activo, y no es pensionista.  
B) -**D<sup>a</sup> Mercedes Jiménez Pérez:** Conceder bonificación.  
C) -**D. Pedro Ramos Medina:** Denegar bonificación por superar los ingresos de ambos cónyuges el límite mensual establecido.  
D) -**D. Eusebio Casado Sancho:** Denegar bonificación por superar los ingresos de ambos cónyuges el límite mensual establecido.

2º.- Notificar a los interesados y dar traslado a los Servicios de Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

## 14º.- LICENCIAS Y OTROS ACTOS DE NATURALEZA URBANÍSTICA.

### 14º/1º.- APROBACIÓN DE PROYECTO ELABORADO POR LA OFICINA DE URBANISMO Y OBRAS DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “MEJORA ABASTECIMIENTO A LA BDA. ESTACIÓN DE LA ROMERA” (POL-M 323/06) Y SOLICITUD PARA LA CESIÓN DE LA FACULTAD DE CONTRATAR.-

Por Secretaría se da cuenta del proyecto elaborado por la Oficina de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento para la ejecución de la obra “MEJORA ABASTECIMIENTO A LA BDA. ESTACIÓN DE LA ROMERA” (POL-M 323/06) por importe de 90.000 euros. Los reunidos, atendido al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, y visto el informe técnico municipal, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan aprobar el mencionado proyecto, al tiempo que solicitan de la Excm. Diputación Provincial de Málaga la cesión de la facultad de contratar, informando a esta Entidad Local que la obra se ejecuta por contrata. Trasládese al Área de medio Ambiente y Articulación Territorial de la Excm. Diputación Provincial y dése cuenta a la Oficina de Obras y Urbanismo para su debido conocimiento.

### 14º/2º.- APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRA “ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y FUENTES PÚBLICAS”.

Por Secretaría se da cuenta del proyecto elaborado por la Oficina de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento para la ejecución de la obra “ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y FUENTES PÚBLICAS” por importe de 25.000 euros. Los reunidos, atendido al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, y visto el informe técnico municipal, previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno local adopta el acuerdo que a continuación se relaciona. Dése cuenta a la Oficina de Obras y Urbanismo para su debido conocimiento.

Nº orden; 18	Promotor	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
Domicilio de notificaciones		Paseo de la Victoria, 1
Objeto de la actuación		Adecuación de espacios y fuentes públicas
Ubicación de la actuación		Fuentes de Sacristán, Venta Nueva, Sto. Domingo y Las Piletillas
Presupuesto aceptado		25.000,00€



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

**Acuerdo:** Aprobar el proyecto.

## 14º/3º.- APROBACIÓN DE PROYECTO de “ROCÓDROMO”.

Por Secretaría se da cuenta del proyecto elaborado por la Oficina de Urbanismo y Obras de este Ayuntamiento para instalación de Rocódromo en el Polideportivo municipal. Los reunidos, atendido al dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, y visto el informe técnico municipal, previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno local adopta el acuerdo que a continuación se relaciona. Dése cuenta a la Oficina de Obras y Urbanismo para su debido conocimiento.

<b>Nº orden; 20</b>	<b>Promotor</b>	Ilustre Ayuntamiento de Archidona
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Plaza de La Victoria, 1
<b>Objeto de la actuación</b>		<b>Proyecto de Rocodromo</b>
<b>Ubicación de la actuación</b>		Pabellón Municipal de Deportes
<b>Presupuesto aceptado</b>		14.764,55 €
<b>Acuerdo:</b> Aprobar el proyecto.		

## 14º/4º.- APROBACIÓN INICIAL DE CONVENIO DE GESTIÓN URBANÍSTICA CORRESPONDIENTE AL SECTOR UE.AR-25, PROMOVIDO POR D. FRANCISCO ALMOHALLA VEGAS Y D. SALVADOR ALMOHALLA VEGAS.-

Dada cuenta por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, la **Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los reunidos **acuerda:**

<b>Nº orden; 22</b>	<b>Promotor</b>	D. Francisco Almohalla Vegas y D. Salvador almohalla Vegas
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Los Rosales Anjusa Textil, 1
<b>Expediente N°</b>		420/05
<b>Objeto de la actuación</b>		Convenio de gestión de la UE.AR-25
<b>Ubicación de la actuación</b>		UE.AR-25
<b>Acuerdo:</b> <b>Primero:</b> Aprobar inicialmente el convenio de gestión urbanística de la UE.AR-25. <b>Segundo:</b> Publicar anuncio en el B.O.P. y Tablón de Edictos a efectos de información pública, por plazo de veinte días a partir de su inserción, conforme a los art. 95 y 39 de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre. <b>Tercero:</b> Notificar a los interesados y a la Oficina técnica de Obras para su conocimiento y efectos.		

## 14º/5º.- APROBACIÓN INICIAL DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA UE.AR-25.-

Dada cuenta por Secretaría del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda:

<b>Nº orden; 6</b>	<b>Promotor</b>	D. Francisco Almohalla Vegas y D. Salvador Almohalla Vegas
--------------------	-----------------	--



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

<b>Domicilio de notificaciones</b>	C/. Los Rosales Anjusa Textil, 1
<b>Expediente N°</b>	420/05
<b>Objeto de la actuación</b>	Aprobación inicial del proyecto de reparcelación de la UE.AR-25
<b>Ubicación de la actuación</b>	UE.AR-25
<b>Acuerdo:</b> <b>Primero:</b> Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación del sector SUR.AR-25. <b>Segundo:</b> Publicar anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de edictos a efectos de información pública por plazo de 20 días y notificar individualmente a los titulares de derechos y bienes incluidos en la U.E. así como a todos los propietarios que se vean afectados, conforme al art. 101.1.c) de la LOUA. <b>Tercero:</b> Notificar al interesado y dar traslado a la oficina de Obras para su conocimiento y efectos.	

### 14º/6º.- CONCESIÓN DE LICENCIAS:

Visto los informes técnico y jurídico, a tenor del art. 172.4ª de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Territorio y Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los reunidos acuerda **conceder** la licencia interesada a los promotores que seguidamente se relacionan, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros y previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Fiscal correspondiente, (así como pago de prestación compensatoria respecto al nº orden 11), con sujeción a las condiciones que en cada caso se indican. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes:

<b>Nº orden; 3</b>	<b>Promotor</b>	D. José Ignacio Sánchez Mayorga
<b>Domicilio de notificaciones</b>	C/ Ciudad de Toledo, 12 Urb. La Quinta. CP 29200 ANTEQUERA	
<b>Expediente N°</b>	160/06	
<b>Objeto de la actuación</b>	Solicitud de licencia para vallado parcial de parcela en Huertas	
<b>Ubicación de la actuación</b>	Huertas, pol-52, parc.20	
<b>Presupuesto aceptado</b>	600,00 €	
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses	
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético, (art. IX.3.11-A.3). Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras). <b>Deberá comunicar a la Oficina de Obras el inicio de las obras para el replanteo de las mismas.</b>		
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden; 4</b>	<b>Promotor</b>	Dña María de Gracia Lara Ardila
--------------------	-----------------	---------------------------------



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

<b>Domicilio de notificaciones</b>	C/ Nueva 169, 1º
<b>Expediente Nº</b>	168/06
<b>Objeto de la actuación</b>	Solicitud de licencia de obra para cambio de hueco de fachada
<b>Ubicación de la actuación</b>	C/Juan Cabrera, 27
<b>Presupuesto aceptado</b>	600,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.	

<b>Nº orden; 6</b>	<b>Promotor</b>	D. Rafael González Astorga
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Córdoba, 18
<b>Expediente Nº</b>		157/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Solicitud de licencia para construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas
<b>Ubicación de la actuación</b>		Urb. Los Eucaliptos, parcs. C-2 a C-5
<b>Presupuesto aceptado</b>		346.897,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden; 8</b>	<b>Promotor</b>	Dña. María Francisca Acevedo Sánchez
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Empedrada, 15
<b>Expediente Nº</b>		163/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Vallado de parcela en Pan Seco
<b>Ubicación de la actuación</b>		Pol-36, parcs. 106 y 107
<b>Presupuesto aceptado</b>		3.655,60 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Se establece como uso permitido las cercas o vallas de carácter cinegético, ( art. IX.3.11-A.3). Que en caso de que la finca objeto de este informe linde con algún cauce, y según lo dispuesto en la Ley de Aguas y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se establece una zona de protección a ambos márgenes del mismo de 30 m (ríos) y de 10 m (arroyos). Que en caso de que exista lindero con un camino público el cerramiento deberá separarse 6,00 m del eje, igualmente se prohíbe la realización de cerramientos de cualquier clase en la zona de servidumbre de las carreteras (Art. 81.2 del Reglamento General de Carreteras). <b>Deberá comunicar a la Oficina de Obras el inicio de las obras para el replanteo de las mismas.</b>		
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

<b>Nº orden; 9</b>	<b>Promotor</b>	D. Antonio Luque López
<b>Domicilio de notificaciones</b>		San Francisco De Paula 4





Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

<b>Expediente N°</b>	127/06
<b>Objeto de la actuación</b>	Legalización de reforma
<b>Ubicación de la actuación</b>	C/ San Francisco De Paula, 4
<b>Presupuesto aceptado</b>	19.635,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Acuerdo:</b> 1º.- Conceder licencia. 2º.- Dar traslado a la Alcaldía para inicio de expediente sancionador urbanístico.	

<b>N° orden; 10</b>	<b>Promotor</b>	D. Oscar Jiménez Vegas
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Nueva 133
<b>Expediente N°</b>		144/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Reforma de vivienda
<b>Ubicación de la actuación</b>		C/ Nueva 133
<b>Presupuesto aceptado</b>		18.192,00 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

<b>N° orden; 11</b>	<b>Promotor</b>	Area de Servicio La Peña S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		Taller Delgado, Cuesta de la Palma. 18314 Loja (Granada)
<b>Expediente N°</b>		53/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción de estación de servicio
<b>Ubicación de la actuación</b>		A-92, P.K. 159.700
<b>Presupuesto aceptado</b>		238.590,38 €
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> Deberá plantar más arbolado perimetral.		
<b>Acuerdo:</b> 1º.- Conceder licencia. 2º.- Comunicar al interesado que deberá pagar la <b>prestación compensatoria</b> en orden a la necesaria compensación por el uso y aprovechamiento en suelo no urbanizable, conforme a los arts. 42.5.D) y 52.5 Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. 3º.- Comunicar al interesado que debe prestar <b>garantía</b> por importe del 10% como mínimo, de la inversión a realizar para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como en su caso los resultantes de la restitución de los terrenos, conforme a Ley 7/2002.		

<b>N° orden; 12</b>	<b>Promotor</b>	Sociedad Cooperativa Olivarrera La Purisima
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Carrera, 9



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

<b>Expediente N°</b>	158/06
<b>Objeto de la actuación</b>	Obras de Acondicionamiento de balsa de Orujo
<b>Ubicación de la actuación</b>	Paraje San José
<b>Presupuesto aceptado</b>	129.513,00€
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>	12 meses
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.	

<b>N° orden; 14</b>	<b>Promotor</b>	Construcciones Juan Guerrero S.L.
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Juan Guerrero 26
<b>Expediente N°</b>		142/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Construcción Nave Industrial
<b>Ubicación de la actuación</b>		Polígono Industrial, parc. C-3
<b>Presupuesto aceptado</b>		404.000,00€
<b>Plazo de vigencia de la licencia</b>		12 meses
<b>Condiciones a que queda afecta:</b> La vivienda siempre estará vinculada a la explotación de la nave industrial.		
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

<b>N° orden; 15</b>	<b>Promotor</b>	Federación Andaluza de Caza
<b>Domicilio de notificaciones</b>		C/ Los Morenos
<b>Expediente N°</b>		173/06
<b>Objeto de la actuación</b>		Obras de Terminación del proyecto de instalaciones y actividad de centro integral de actividades cinegéticas
<b>Ubicación de la actuación</b>		Finca Los Borbollones, Estación de Salinas
<b>Presupuesto aceptado</b>		57.041,11€
<b>Acuerdo:</b> Conceder licencia.		

### **15°.- CUENTA DE ENTREGA DE LLAVE CORRESPONDIENTE A APARCAMIENTO N° 31 DE LOS BAJOS DE LA RESIDENCIA GERIÁTRICA, A INSTANCIA DE D. PEDRO CÓRDOBA ÁVILA.-**

Dada cuenta por Secretaría de la instancia presentada por el interesado con fecha 31 de julio de 2006 y nº 2929 Reg. Entrada, adjuntando la llave correspondiente al aparcamiento nº 31, situado en Bajos de la residencia Geriátrica, dejándose constancia por Secretaría, **la Junta de Gobierno Local** por unanimidad de los reunidos **acuerda** tomar razón de dicha entrega.

### **16°.- SOLICITUD DE AYUDA ECONÓMICA Y MATERIAL A INSTANCIA DE D. JUAN ARJONA AGUILERA, HNO. MAYOR COFRADÍA DE LA STMA. VIRGEN DE GRACIA, PARA CULTOS.-**



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Dada cuenta por Secretaría de la solicitud presentada por el interesado con fecha 2 de agosto de 2006 y nº 2965 Reg. Entrada, instando ayuda económica y material para realización de cultos en honor a la Virgen de Gracia, atendido al informe de Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, **acuerda**:

**Primero:** Conceder ayuda económica al interesado por importe de 750,00 € con cargo a la partida presupuestaria 4.451.51.489.01.

**Segundo:** Notificar al interesado y dar traslado a los Servicios de Intervención municipal para su conocimiento y efectos.

## 17º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia adoptada por la Junta de Gobierno Local, con el voto unánime de los reunidos en la forma reglamentariamente establecida, a tenor del art. 82.3 ROF, se conocen acerca de los asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuáles se toman los siguientes acuerdos:

### 17º/1º.- ADJUDICACIÓN DE PARCELAS MUNICIPALES INCLUIDAS EN URB. CHICO ALBÉRIZ Y URB. LOS EUCALIPTOS.-

Dada cuenta del informe jurídico emitido en relación al proceso de licitación seguido para la adjudicación mediante procedimiento negociado y forma de subasta de contrato para la enajenación de las parcelas de propiedad municipal que seguidamente se indican, y luego del examen detenido de las ofertas presentadas que han sido admitidas por la mesa de contratación, y vista la procedencia de adjudicar tales contratos en aplicación de los criterios contenidos en el Pliego de Condiciones aprobado por la Junta de Gobierno Local de 11 de julio de 2006, **la Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los reunidos, **acuerda**:

**Primero:** Adjudicar el contrato a los licitadores que en cada caso se indican con expresión del precio de adjudicación, IVA incluido, y que se resaltan con negrita:

#### PARCELA 231 URBANIZACION CHICO ALBERIZ

LICITADOR	OFERTA	OBSERVACIONES
<b>Grupo Inversor Archidona, S.L.</b>	<b>81.316,00</b>	
Dª María Sillero Arjona	75.559,09	
D. Francisco Luis Arjona Sillero	71.125,48	
D. Rogelio Arrebola Gómez	66.000,00	
Dª Emilia Lara Fernández	62.277,15	
D. José Mª Lara Fernández	62.219,15	
D. Miguel Angel Lara Fernández	62.045,15	

#### PARCELA 232 URBANIZACION CHICO ALBERIZ

LICITADOR	OFERTA	OBSERVACIONES
Grupo Inversor Archidona, S.L.	81.316,00	Se le adjudica la 231
<b>Dª María Sillero Arjona</b>	<b>75.617,09</b>	
D. Francisco Luis Arjona Sillero	70.015,25	
D. Rogelio Arrebola Gómez	65.000,00	
Dª Emilia Lara Fernández	62.219,15	
D. José Mª Lara Fernández	62.161,15	
D. Miguel Angel Lara Fernández	62.045,15	

#### PARCELA A-9 URBANIZACION LOS EUCALIPTOS



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

LICITADOR	OFERTA	OBSERVACIONES
D <sup>a</sup> Rosa Pilar Serrano Carrera	67.280,00	

## PARCELA A-10 URBANIZACION LOS EUCALIPTOS

LICITADOR	OFERTA	OBSERVACIONES
D <sup>a</sup> Magdalena Sillero Astorga	52.548,00	
Grupo Inversor Archidona, S.L.	52.316,00	

## PARCELA A-11 URBANIZACION LOS EUCALIPTOS

LICITADOR	OFERTA	OBSERVACIONES
Grupo Inversor Archidona, S.L.	52.316,00	

**Segundo:** Devolver la fianza provisional a todos los licitadores que han presentado oferta, salvo a los adjudicatarios, que tendrá lugar al formalizarse el contrato.

**Tercero:** Declarar desierta la adjudicación correspondiente a las parcelas nº 2, 4 y 9 de la Urbanización “La Ermita” en Bda. de Salinas (sector SUR.S-3) por ausencia de licitadores.

**Cuarto:** Notificar el presente a los adjudicatarios y demás licitadores interesados, así como dar traslado a los servicios de Intervención para su conocimiento y efectos.

### 17º/2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE PROYECTO DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SUR.AR-1, DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO PROMOVIDO POR “CONSTRUCCIONES JUAN GUERRERO, S.L.”.-

Por Secretaría se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del proyecto de reparcelación del sector SUR-AR-1 de las NN.SS. de Archidona, el cual fue aprobado inicialmente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de junio de 2006 y sometido a información pública a tenor del art. 101 de la LOUA 7/2002, a través de anuncio en el B.O.P. ( 12 de julio de 2006), habiendo transcurrido el plazo de veinte días hábiles sin que se hayan producido alegaciones, tal y como se desprende de la certificación de Secretaría General.

La **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación y con el voto unánime de los reunidos, **acuerda:**

**Primero:** Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del sector SUR.AR-1 de las NNSS de Planeamiento de Archidona, promovido por la entidad “Construcciones Juan Guerrero, S.L.”

**Segundo:** Publicar el presente acuerdo en el BOP y en el Tablón de Anuncios Municipal, según lo dispuesto en el art. 101.5ª de la LOUA 7/2002 de 17 de diciembre. y notificar al interesado.

**Tercero:** Disponer que, una vez firme en vía administrativa el presente acuerdo, se formalice en escritura pública o documento administrativo con los requisitos establecidos en el art. 113 RGU y RD 1093/1997 de 4 de julio, y posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.

### 17º/3º.- CONCESIÓN DE VADO PERMANENTE A SOLICITUD DE D. DAVID ZAMORA PORRAS.-

Dada cuenta de la solicitud de concesión de vado permanente en c/. Blas Infante, nº 2, así como pintado de la acera del otro lado de la calle, debido a la estrechez de la misma, presentada por D. David Zamora Porras, con fecha 19 de junio de 2006 y nº 2350 Reg. Entrada, previa deliberación y a la vista del informe emitido por la Jefatura de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los reunidos, **acuerda:**



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

**Primero:** Conceder la pertinente autorización, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza correspondiente e inclusión en el Padrón correspondiente, indicando que la concesión del vado implica asimismo la prohibición de aparcar para el propio interesado.

**Segundo:** Notifíquese al interesado en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

**Tercero:** Dar traslado a los Servicios Operativos para que se proceda a pintar línea amarilla al otro lado de la calle, en la calzada junto al bordillo, en orden a prohibir el aparcamiento.

## **17º/4º.- SOLICITUD DE D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN FRÍAS JIMÉNEZ PARA DEVOLUCIÓN DE IMPORTE INGRESADO POR RETIRADA DE VEHÍCULO CON GRÚA.-**

Dada cuenta por Secretaría del escrito presentado por la interesada con fecha 12 de junio de 2006 y nº 2237 Reg. Entrada, instando devolución de importe ingresado en concepto de tasa por retirada de vehículo por grúa (art. 31 Ordenanza fiscal) el día 10 de junio, con motivo de la carrera ciclista celebrada el día 11 de junio, ya que según la interesada se fue de viaje el mismo día 10 de junio y no se dio información al respecto de la carrera ciclista, y visto el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local de fecha 30 de junio de 2006 que señala que se procedió a la retirada del vehículo conforme determina la ordenanza fiscal, procediéndose el sábado día 10 a la colocación de información y señalización mediante 14 discos provisionales de prohibido estacionar indicándose el día y la hora, en la calle Carrera y calle Nueva retirándose todos los vehículos allí estacionados, **la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los reunidos, acuerda:**

**Primero:** Desestimar lo solicitado por la interesada en base al Informe emitido por la Policía Local.

**Segundo:** Notificar a la interesada para su conocimiento y a la Policía Local.

## **13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se producen.

*A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, contra los acuerdos definitivos en vía administrativa que a continuación se indican se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, antela Junta de Gobierno Local, o en su caso, recurso contencioso administrativo, ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación. En caso de interposición del recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto el de reposición, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.*

*Contra el acuerdo definitivo adoptado en el punto 13º sólo podrá interponerse recurso de reposición conforme al art. 14.2 del RD Leg. 2/2004 TR Ley de las Haciendas Locales; Contra la resolución del recurso de reposición no puede interponerse de nuevo este recurso, pudiendo los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo, todo ello sin perjuicio de los supuestos en los que la Ley prevé la interposición de reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados en vía de gestión de los tributos locales.*



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

*Podrá presentarse el recurso contencioso administrativo:*

- *Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14/1, 14/6, 16, 17/1, 17/2, 17/3, y 17/4.*
- *Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 6.*

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se levanta la sesión siendo las 13,00 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE,**